

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO
DEL ESTADO TRUJILLO. RM No. 454. 213º y
164º. Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO,
REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de
Registro de Comercio transcrito a continuación,
cuyo original está inscrito en el Tomo: 22-B
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO
TRUJILLO. Número: 39 correspondiente al año
2023, así como La Participación, Nota y Documento
que se copian de seguida son traslado fiel de sus
originales, los cuales son del tenor siguiente: 454-
51050. Este folio pertenece a: INVERSIONES
REGALO DE DIOS 2023 de FATIMA VARGAS, F.P.
Número de expediente: 454-51050. CIUDADANO
(A) REGISTRADOR (A) MERCANTIL PRIMERA
DEL ESTADOTRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo,
FATIMA VANESSA VARGAS MATERANO, de
nacionalidad venezolana, mayor de edad, de
estado civil soltera, de este domicilio, de profesión
enfermera y comerciante, titular de la Cédula de
Identidad y Rif N° V-12827352, V12827352-9
respectivamente, domiciliada en el Sector Tabor,
casa s/n, Parroquia Flor de Patria, municipio
Pampán, Estado Trujillo. Asistido en este acto por el
abogado en ejercicio FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ,
venezolano, titular de la Cedula de Identidad N°
5.769.135, debidamente inscrito en el I.P.S.A. bajo
el N° 275.830; con el debido respeto y de
conformidad con lo establecido en el numeral 8 del
artículo 19 del código de comercio. Ocurro ante
usted para exponer y solicitar: A partir de la
presente fecha, he decidido constituir, con mis
propios recursos, una firma personal, la cual será
de mi exclusiva propiedad y girara bajo mi única
responsabilidad. La misma se registrará por las
siguientes cláusulas: PRIMERA: La firma personal
se denominara: INVERSIONES REGALO DE DIOS
2023 de FATIMA VARGAS, F.P. SEGUNDA: El
objeto principal de la firma personal, es todo lo
relacionado con la actividad de Cría, Procesamiento,
Distribución, Comercialización y Mercadeo de
Pollos de Engorde, y en fin toda actividad de lícito
comercio relacionados con el expresado objeto,
pudiendo en todo caso ampliar el área de actividad
comercial cuando lo crea conveniente. TERCERA:
La duración de la firma personal es por tiempo
indefinido. CUARTA: El domicilio queda fijado en el
Sector La Garita, Local S/N, Parroquia La Paz,
Municipio Pampán, Estado Trujillo, pudiendo
establecer sucursales o agencias en cualquier
Municipio del Estado y del Territorio Nacional.
QUINTA: El capital de la referida firma será de
OCHENTA MIL BOLIVARES (80.000,00 Bs)

representados en: MOBILIARIOS Y EQUIPOS.
SEXTA: El único facultado para obligar esta firma
es el aquí suscrito en mi carácter de única dueña.
SEPTIMA: Y yo, FATIMA VANESSA VARGAS
MATERANO, previamente identificada por medio de
la presente, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO,
que los capitales, haberes, valores, o títulos del
acto o negocio jurídico otorgados a la presente
fecha, proceden de actividades lícitas, los cuales
pueden ser corroborados por los organismos
competentes y no tienen relación alguna con las
actividades, acciones, o hechos ilícitos, a su vez los
fondos de este acto tendrán un y destino lícito.
Hago a usted esta petición a los fines que se sirva
de ordenar su inscripción en los libros de comercio
que lleva este despacho y se me expida copia
certificada de la presente solicitud con la inserción
del auto que lo provea a fines de publicación de ley.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS. RM No. 454 REGISTRO MERCANTIL
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO 213º y 164º. Jueves 10 de
Agosto de 2023. Por presentada la anterior
participación por su FIRMANTE, para su inscripción
en el Registro Mercantil, fijación y publicación.
Hágase de conformidad y agréguese el original al
expediente de la Empresa Mercantil junto con los
recaudos acompañados. Expídase la copia de
publicación. El anterior documento redactado por el
Abogado(a) FRANCISCO RAMIREZ IPSA N.:
275830, se inscribe en el Registro de Comercio
bajo El Número: 139, TOMO 22 - B REGISTRO
MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.
Derechos pagados BS: 2092,65 Según Planilla RM
No. 45400226722. La identificación se efectuó así:
FATIMA VANESSA VARGAS MATERANO C.I.V-
12827352 Abogado Revisor: JORGE FELIX
MATOS PEÑA REGISTRADORA FDO.
EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO. ESTA
PAGINA PERTENECE A: INVERSIONES REGALO
DE DIOS 2023 de FATIMA VARGAS, F.P Número
de expediente: 454-51050. CONST. Jueves 10 de
Agosto de 2023, (FDOS.) Fátima Vanessa Vargas
Materano C.I: V-12827352 Abog. EVINMAR LEIRY
GODOY DELGADO SE EXPIDEALA PRESENTE
COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN
PLANILLA NO.: 454.2023.3.456 Abog. EVINMAR
LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA